



MENDOZA, 21 AGO 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 1431/14 en el que corren agregados los antecedentes relacionados con el concurso convocado por resolución N° 210/14-C.D., para proveer, con carácter efectivo, un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, para el dictado de la asignatura "**Comunicación Visual**" de las carreras de Diseño Gráfico y Diseño Industrial, en las Carreras de Diseño de esta Unidad Académica.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 179/181 la Comisión Asesora designada para entender en el mencionado concurso se ha expedido proponiendo el siguiente orden de méritos: 1°.- Ariel Alberto AMADIO; 2°.- Jimena CABALLERO; 3°.- Rocío Belén PÉREZ MONTELEONE y 4°.- Mariana Andrea RUGGERI.

Que se han cumplimentado con normalidad todas las instancias concursales previstas en la reglamentación vigente y no se han presentado impugnaciones a la decisión del Jurado.

Que este Cuerpo en su sesión del día 4 de agosto de 2015, dispuso aprobar lo aconsejado por la Comisión de Concursos.

Por ello y atento lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de Concursos (ordenanza N° 23/10-C.S.),

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

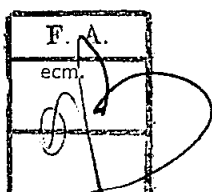
ARTÍCULO 1°.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por resolución N° 210/14-C.D., para proveer, con carácter efectivo, un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, para el dictado de la asignatura "**Comunicación Visual**" de las carreras de Diseño Gráfico y Diseño Industrial, en las Carreras de Diseño de esta Unidad Académica, estableciendo el siguiente orden de méritos: 1°.- Ariel Alberto AMADIO; 2°.- Jimena CABALLERO; 3°.- Rocío Belén PÉREZ MONTELEONE y 4°.- Mariana Andrea RUGGERI.

ARTÍCULO 2°.- Auspiciar ante el Consejo Superior la designación, con carácter efectivo, del Esp. Ariel Alberto AMADIO (C.U.I.L. N° 20-22973417-3 - Legajo N° 29437) en el cargo y funciones objeto del presente concurso.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N°

**148**



Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO